

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 1982

NÚM. 21

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cícros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Habiendo sido tomado en consideración por la Diputación, en sesión de 15 de enero del corriente, el proyecto para ejecución de las obras de reforma de la Residencia para personas de la tercera edad "Santa Luisa", por importe de 27.996.354 pts., se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de quince días, para que en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 20 de enero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 351

Habiendo sido tomado en consideración por esta Diputación, en sesión de 15 de enero del corriente, el proyecto para las obras de Ampliación del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón, por importe de pesetas 39.843.209, se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación de la Diputación durante el plazo de quince días, para que en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad a lo dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 20 de enero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 352

La Diputación Provincial de León se propone adquirir un grupo electró-

geno para el Hospital General "Princesa Sofía", por un importe de pesetas 4.835.000.

Las condiciones a que habrá de someterse el adjudicatario están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse ofertas en sobre cerrado, hasta las trece horas del día diez de febrero.

León, 19 de enero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 353

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto. 6342

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 21 de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación del Sector Remolachero de la U.C.L., cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y cultivadores de remolacha, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Gerardo García Machado, D. Matías Llorente Liébana, D. Angel González Quintanilla y tres más.

León, 22 de enero de 1982.—El Director Provincial, Luis -Emilio Puente Sánchez. 354

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 355/81 a la Empresa Tascón, S.L. con domicilio en Ponferrada, Campillín, 4.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.—
Gonzalo Mateos del Moral. 304

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 26.997 - R. I. 6.384

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), con domicilio en la calle Fernando Macías, número 2, de La Coruña, por la que se solicita autorización para el establecimiento de reforma actual subestación 4.000 kVA. en C. Térmica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A., la instalación de reforma actual subestación de 4.000 kVA. en Central Térmica de Anllares, cuyas principales características son las siguientes:

En la actual subestación provisional de obras de 4.000 kVA., tensiones 33/13,8 kV., ubicada en la Central Térmica de Anllares, se sustituirá la armadura de 33 kV., por un módulo completo de 45 kV., tipo intemperie disponiéndose de seccionador, interruptor de pequeño volumen de aceite y transformador de tensión e intensidad y se modificarán los entramados y cables, así como la situación del transformador de potencia.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 11 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

205 Núm. 176.—1.770 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-27-194.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Pedro Suárez Sánchez, con domicilio en la Carretera a Los Muelles, s/n., de Fuentes Nuevas, Ponferrada, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Pedro Suárez Sánchez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una acometida aérea trifásica a 6 kV. (15 kV), derivada de la línea de Unión Eléctrica, S. A., y un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/380-220-127 V., que se instalará junto a la nave de taller ubicada en las proximidades de la Carretera a Los Cargues en Fuentes Nuevas, término municipal de Ponferrada (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 11 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

204 Núm. 175.—1.740 ptas.

★ ★

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan:

Número: 14.109.

Nombre: San Marcial.

Mineral: Pizarra y Sec. C.

Términos municipales: Vega de Espinareda y Candín.

Titular: D. Marcial Rodríguez Alba.

Fecha de otorgamiento: 13 de enero de 1982.

Número: 14.167.

Nombre: Esperanza.

Mineral: Carbón.

Términos municipales: Murias de Paredes y Cabrillanes.

Titular: D. Lorenzo Damora Salgado y D. Venancio Mansilla Martínez.

Fecha de otorgamiento: 13 de enero de 1982.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 18 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva. 303 Núm. 244.—900 ptas.

★ ★

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hace saber: Que por el Ilmo. Sr. Director General de Minas ha sido otorgado con fecha 23 de diciembre de 1981 el siguiente permiso de exploración:

Número: 14.070.

Nombre: "Gonzalo y Federico".

Mineral: Sección C.

Superficie: 432 cuadrículas comprendidas entre los meridianos 3° 10' W. 3° 02' W. y los paralelos 42° 24' N. y 42° 30' N.

Titular: D. Francisco Marfany Viarassau.

Perido de duración: Un año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 18 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

355 Núm. 279.—750 ptas.

Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

GIJÓN

EDICTO

D. José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la circular 503 (sexta), apartado II, párrafo 5 y 6, 1) de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, del 21 de setiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Furgón Volkswagen, matrícula 8385-DR-92, número de chasis 218154455, que se ha instruido el expediente DFR-137/81 por abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón a 20 de enero de 1982. José Antonio Piquero, Inspector Administrador. 305

Ayuntamiento de León

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1981, adoptó acuerdo de rectificación del de 29 de septiembre anterior del mismo Órgano municipal, sobre creación de cinco plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, en el sentido de encuadrar estas plazas en el Subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos especiales y no en el de Administrativos como se señalaba en el acuerdo municipal de 26 de septiembre de 1981, en relación con el cual se publicó anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia n.º 237 de 20 de octubre de 1981, manteniéndose el coeficiente 2,3 y el nivel de proporcionalidad 6 señalado en el referido acuerdo, así como la exigencia de Bachiller Superior o equivalente y la fijación de la edad de jubilación en los 70 años.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 16 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

316 Núm. 249.—1.050 ptas.

★★

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 23 de diciembre de 1981, declaró ejecutivo el acuerdo de 29 de septiembre del mismo año, modificando el Reglamento de los Servicios Funerarios Municipales de León, cuyo texto modificado entrará en vigor a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

317 Núm. 250.—390 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1981, acordó la creación en la plantilla municipal, las siguientes plazas de Funcionarios con las características que se describen:

—Una plaza de Auxiliar de Administración General, coeficiente 1,7, Nivel 4 y edad de jubilación a los 65 años, y exigencia de Bachiller Elemental o similar.

—Cinco plazas de Bomberos integradas en el Grupo de Administración Especial. Subgrupo de Servicios Especiales. Extinción de Incendios. Dotadas con las retribuciones correspondientes al ni-

vel de proporcionalidad 4 y demás señaladas en la legislación vigente y jubilación forzosa a los 65 años.

—Tres plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con coeficiente 5 y Nivel 10 y jubilación forzosa a los 70 años a transformar en plazas de Administrativo o de Auxiliar Administrativo según proceda en el momento en que las personas que las ocupen cesen en la prestación de sus servicios a la Corporación.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 16 de enero de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

313 Núm. 246.—1.200 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1981, adoptó acuerdo de incluir en el Cuadro de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, las siguientes plazas, todas ellas encuadradas en la Reglamentación de Comercio (Oficinas y Despachos):

—Dos plazas de Limpiadoras de la Residencia Virgen del Camino.

—Una plaza de Veladora de la Residencia Virgen del Camino.

—Una plaza de Encargada de Costurero y Plancha en la Residencia Virgen del Camino.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 16 de enero de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

314 Núm. 247.—840 ptas.

★★

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1981, adoptó acuerdo, rectificado por el del mismo órgano municipal de 23 de diciembre siguiente, sobre modificación de la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, con la creación de las siguientes plazas:

A.—Grupo de Administración Especial.—Subgrupo de Servicios Especiales. Plazas de Cometidos especiales.

—Dos plazas de Conserjes-Encargados de Edificios e Instalaciones (Casa Consistorial y Cementerio), con el coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Conserje de Matadero, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Dos plazas de Recaudador-Pesador del Matadero, con coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

—Cinco plazas de Celadores de Mercado, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Dos plazas de Porteros-Cobradores del Matadero, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

B.—Grupo de Administración Especial.—Subgrupo de Servicios Especiales. Personal de Oficio.

a) Encargados, Capataces y Maestros.

—Tres plazas de Maestros Albañiles, con coeficiente 1,9, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Capataz de Jardines, con coeficiente 1,9, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

—Dos plazas de Maestros Jardineros, con coeficiente 1,9, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

b) Oficiales.

—Una plaza de conductor, con coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

—Ocho plazas de Oficiales de Jardines, con coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación 65 años.

—Tres plazas de oficiales Electricistas, coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación 65 años.

—Una plaza de Oficial Herrero, coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

c) Ayudantes.

—Una plaza de Ayudante Pintor, coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Ayudante de Cámara del Matadero, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Ayudante de Caldera del Matadero, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Ayudante de Nave de Matadero, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Ayudante de Laboratorio, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

Simultáneamente, se declaran a extinguir las siguientes plazas:

A.—Grupo de Administración General.—Subgrupo de Subalternos.

—Tres plazas de Conserjes, con coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 70 años.

—Dos plazas de Porteros del Matadero, con coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 70 años.

B.—Administración Especial. — Subgrupos de Servicios Especiales.—Plazas de Cometidos Especiales.

—Dos plazas de Recaudador-Pesador del Matadero, con coeficiente 1,4, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Cinco plazas de Celadores de Mercados, coeficiente 1,4, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

C.—Administración Especial. — Subgrupo de Servicios Especiales. Personal de Oficios.

a) Oficiales.

—Una plaza de Subcapataz de Jardines, con coeficiente 1,7, nivel 4 y edad de jubilación de 65 años.

b) Ayudantes.

—Una plaza de Ayudante de Herrero, con coeficiente 1,5, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

c) Operarios.

—Cinco plazas de Peones de Obras, coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Operario de cámara del Matadero, coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Encargado de Caldera del Matadero, coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Mozo de Nave del Matadero, coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Diez plazas de Peones de Jardines, con coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Tres plazas de Peones Electricistas, coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

—Una plaza de Mozo de Laboratorio, coeficiente 1,3, nivel 3 y edad de jubilación de 65 años.

Las edades de jubilación anteriormente establecidas, quedan subordinadas a las modificaciones que por disposición legal se produzcan en lo sucesivo.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 16 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

315 Núm. 248.—4.230 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Servando Torio de las Heras, adjudicatario de las obras de alcantarillado Puente Mascarón, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 22 de enero de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.

362 Núm. 258.—450 ptas.

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión del 7 de enero de 1982, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir en

el Concurso para la contratación de las obras de reparación de la Plaza de Abastos.

Sometiéndose a información pública por el plazo de ocho días hábiles, durante el cual, el expediente se halla de manifiesto en la Unidad Administrativa de Obras, Casa Consistorial, planta 2.ª, y en horas de oficina, para que pueda ser examinado el expediente tramitado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, en la señalada sesión, se convoca Concurso, para la contratación de la ejecución de las obras de reparación de la Plaza de Abastos.

Tipo de licitación: 12.180.191.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: 243.604.

Las proposiciones debidamente reintegradas se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones en el plazo indicado de ocho días, el concurso y licitación se aplazará y quedará sin efecto.

Ponferrada, 21 de enero de 1982.—El Alcalde accidental, José Carretero Rubio.

363 Núm. 259.—1.470 ptas

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 7 de enero de 1982, aprobó el proyecto de reparación de la Plaza de Abastos, con un presupuesto de 12.180.191 pesetas, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Unidad Administrativa de obras, de este Ayuntamiento, por término de quince días (art. 41 del Decreto-Ley 3/80), a efectos de ser examinado y formularse reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 21 de enero de 1982.—El Alcalde accidental, José Carretero.

364 Núm. 260.—660 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, como actuación aislada en suelo urbano, acordó tramitar expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de urgencia, para ejecutar el

Equipamiento Educativo —en todo el espacio que no es de propiedad pública—, emplazado en las inmediaciones de las calles Las Doloras, Cervantes y Villaluz, del Barrio de Cuatrovientos, previsto en el Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con lo establecido en el art. 144 de la Ley del Suelo y 197 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el art. 17 y disposiciones concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la relación de propietarios, con descripción de los bienes y derechos afectados, a los efectos de que durante ese plazo se puedan formular las alegaciones pertinentes, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en que se haya podido incurrir en la relación que se publica, que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, pudiendo examinar el expediente en la Unidad de Gestión Urbanística.

Ponferrada, 4 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm. 1.—Propietario: D. Antonio Carballo Santín. — Domicilio: c/ Las Doloras, 15.—Superficie: 462,85 m2.—Situación: c/ Las Doloras.

Finca núm. 2.—Propietario: Doña Avelina Martínez Flórez.—Domicilio: c/ La Pilarica, 27-2.ª-II Madrid (26).—Superficie: 461,00 m2. — Situación: c/ Las Doloras.

Finca núm. 3.—Propietario: D. Esteban Martínez.—Domicilio: Columbianos.—Superficie: 309,45 m2.—Situación: c/ Cervantes y Las Doloras.

Finca núm. 4.—Propietario: D. José Ramón López Lamas. — Domicilio: Camino del Francés, 37.—Superficie: 14,25 m2.—Situación: c/ Cervantes.

Finca núm. 5.—Propietario: D. Horacio Arias Farelo.—Domicilio: Cuatrovientos.—Superficie: 449,70 m2.—Situación: c/ Jovellanos.

Finca núm. 6.—Propietario: D. Jesús Pérez Martínez.—Domicilio: Cuatrovientos.—Superficie: 466,15 m2.—Situación: c/ Jovellanos.

Finca núm. 7.—Propietario: D. Jesús Pérez Martínez.—Domicilio: Cuatrovientos.—Superficie: 201,60 m2.—Situación: c/ Jovellanos.

365 Núm. 257.—2.070 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Resolución de fecha 30/12/81 del Ayuntamiento de Astorga, por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer tres plazas de Guardias Municipales.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición para provisión en propiedad de tres plazas de agentes de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se hace pública la lista de admitidos y excluidos, a las indicadas pruebas selectivas.

ADMITIDOS

Alonso Otero Angel Santiago	D. N. I. 10.174.406
Alvarez Matilla José Antonio	D. N. I. 10.172.045
Calvo Pérez Antonio	D. N. I. 10.175.171
García de Luis Magín	D. N. I. 10.180.297
García Pérez Tomás	D. N. I. 51.315.514
Martínez Jarrín Sabino	D. N. I. 10.170.184
Pérez Castro José Ignacio	D. N. I. 10.177.016

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos de reclamación, durante el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Astorga, 30 de diciembre de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

361 Núm. 262.—1.290 ptas.

★★

Por don José Antonio Fernández Charro, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón en la plaza Santa Colomba, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 15 de enero de 1982.—
El Alcalde (ilegible).

265 Núm. 252.—600 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Para su examen y reclamaciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por

plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

—Padrón general de arbitrios del año 1982 (tránsito de ganado, fachadas y perros).

—Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica del año 1982.

—Expediente de rectificación del inventario del patrimonio con referencia al 31 de diciembre de 1981.

Santa María de la Isla a 18 de enero de 1982.—El Alcalde-Presidente, D. José Casado.

319

Núm. 251.—630 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1982, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Igüeña

Días 28 de enero y 14 de marzo

Barros Candelero, Rufino, hijo de Jerónimo y de Presentina.

Ferreira Gómez, Carlos-Manuel, hijo de Carlos Alberto y de Lucilia.

García Martínez, Emilio, hijo de Emilio y Rosalía.

González Martínez, Eliseo, hijo de Plácido y Dorotea.

González Pérez, Pedro, hijo de José y Pilar.

Iglesias Gutiérrez, Angel-Manuel, hijo de Odón y Carmen.

Magadam González, Roberto, hijo de Nicanor y María.

Marín Díaz Emilio, hijo de Francisco y de Vicenta.

Melcón Morcuende, Eusebio, hijo de Miguel y Pilar.

Morcuende Alvarez, Eusebio, hijo de Emeterio y Josefa.

Rodríguez Belinchón, Arturo, hijo de Miguel y Antonia.

367

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha que-

dado registrado con el número 477 de 1981 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D. Indalecio García Ramos, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 20 de octubre de 1981 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el de 27 de julio anterior que fijó el justiprecio de fincas propiedad del recurrente y afectadas por expropiación para la ampliación de la Central Termoelectrica Compostilla II.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.—
Manuel de la Cruz Presa.

274

Núm. 221.—1.170 ptas.

★★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 478 de 1981 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D. Pedro Corral Martínez, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 22 de octubre de 1981 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el de 31 de julio anterior que fijó el justiprecio de fincas propiedad del recurrente y afectadas por expropiación para la ampliación de la Central Termoelectrica Compostilla II.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.—
Manuel de la Cruz Presa.

275

Núm. 222.—1.170 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 274/81, seguidos a instancia de "Pretensados Bodelón Ponferrada, S. A.", con domicilio en Ponferrada, Avda. de Portugal, s/n., representada por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra don José García Chacón, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Villaseca de Laciana; sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

"Vehículo Ford - Granada, matrícula O-1172-W. Tasado pericialmente en seiscientos cincuenta mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, n.º 1 - 1.º, el día diecisiete de febrero próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 19 de enero de 1982.—José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

372 Núm. 261.—1.410 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Doña María Dolores González Hernández, accidentalmente Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 211 de 1981, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: «Sentencia.—La Bañeza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por la Sra. D.ª María Dolores González Hernández, acclal. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, en este Juzgado tramitados a instancia de D. Francisco González Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero y dirigido por el Abogado don José Antonio Pérez Santos, contra don Francisco Cancillo Pozo, mayor de

edad, industrial y vecino de Puente de Orbigo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del demandado D. Francisco Cancillo Pozo, y con su producto pago total al ejecutante D. Francisco González Fernández de la cantidad de trescientas veintidós mil seiscientas cincuenta pesetas reclamadas de principal, intereses legales de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y las costas causadas y que se causen en este procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado a quien por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma prevista por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la parte ejecutante no solicita la personal en término de tercero día.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M.ª Dolores González.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, que es el de hoy, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, doy fe.—Firmado: P. S. Ildefonso Martínez.—Rubricado».

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia al objeto de que la resolución inserta sirva de notificación al demandado mencionado, se expide el presente en La Bañeza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.—María Dolores González Hernández.—El Secretario P. S. (ilegible).

299

Núm. 204.—2.040 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1047/81, seguidas por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Antonio del Moral Espinosa, que tuvo su último domicilio en Palazuelo de Torío (León) y hoy en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, 14 entlo., el próximo día dieciséis de febrero a las doce horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio de faltas, en calidad de denunciado, pudiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse y bajo el apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa

causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

237

Núm. 207.—930 ptas.

Anuncios particulares

José Martínez Falagán, tutor dativo de la incapacitada mental doña Saturnina - Ramona Martínez Falagán, hace saber que, habiendo sido autorizado por el Consejo de Familia de citada incapaz, para enajenar en venta, la séptima parte indivisa de una finca rústica propiedad de la incapaz, situada en término municipal y vecinal de La Bañeza, al sitio del Reguero de la Monroya, de unas diez áreas de extensión, toda la finca, regadía, que linda al Norte, con camino; Sur, con herederos de Augusto Alonso, hoy chalet de D. Tirso Sevilla; Este, con Leureano Román, y Oeste, con herederos de viuda de don Nicolás Benavides, se saca a pública subasta, por pujas a la llana, siendo adjudicada al mejor postor, cuya subasta se llevará a efecto en el despacho del Letrado D. Restituto Aparicio Vidales de la calle Padre Miguélez, núm. 10, de La Bañeza, el día 13 de febrero próximo a las dieciséis horas, en que se llevará a cabo la subasta de la séptima parte de dicha finca, dándose a conocer las condiciones de licitación al dar comienzo a la misma.

La Bañeza, 20 de enero de 1982.—El tutor, José Martínez.

348

Núm. 273.—930 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE NOCEDA DEL BIERZO**

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, para que asistan a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 14 del próximo febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la plaza de la Iglesia de esta localidad, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación acta sesión anterior.
- 2.º—Aprobación, si procede, liquidación presupuesto 1981.
- 3.º—Aprobación, si procede, presupuesto ordinario 1982.
- 4.º—Memoria actividades año 1981.
- 5.º—Plan de obras presentado por el Sindicato, para 1982.
- 6.º—Asignación precio área para 1982.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Noceda del Bierzo, a 19 de enero de 1982.—El Presidente de la Comunidad, Alberto González.

301

Núm. 208.—750 ptas.

sados de varias obras en caminos vecinales y autorizar la contratación directa de las obras, en virtud de su carácter urgente.

De no acceder a la petición del Ayuntamiento de Arganza de que se le encomiende la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del camino de Magaz de Arriba a Arganza, 1.ª fase", ya que se trata de obras que requieren maquinaria apropiada y personal especializado.

De conceder una prórroga hasta 1.º de octubre próximo, para la terminación de las obras de "Acondicionamiento del camino de Barjas a Corrales y Barjas a Albaredos —1.ª fase—", del Plan Provincial de 1978.

De aprobar el acta de comprobación de replanteo y acta de precios contradictorios de las obras de "Alumbrado público en Corbillos, Nava, Rebollar y San Justo de los Oteros", incluidas en el Plan Provincial de 1980.

De conceder al Ayuntamiento de Castrocalbón 1.500.000,00 pesetas, en concepto de anticipo reintegrable sin interés y en las condiciones establecidas como tipo, para financiar parte de las obras de "Construcción de Casa Consistorial y dos viviendas en Castrocalbón".

De dirigirse a los órganos rectores de la Universidad Leonesa solicitando que adopten las decisiones que procedan para proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la integración de la actual Escuela Universitaria de Enfermería, creada por Real Decreto 706/79 de 13 de febrero, en el ámbito de la Universidad Leonesa. 5034

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 2 de octubre de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Álvarez Cela, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Al- manza, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Demetrio Espadas Lazo,

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 27 de enero de 1982. 5461

De adquirir 20 ejemplares, al precio de 1.500,00 ptas. cada uno, de la obra "Historia de la Muy Noble, Leal y Benemérita Ciudad de Astorga", de la que es autor el periodista astorgano don Matías Rodríguez Díez.

De no acceder a la petición del Presidente de la Comisión de Fiestas de Verano de la localidad de Santa Lucía de Gordón, que solicita una ayuda económica para la organización de aquellos festejos.

De no acceder a lo solicitado por el Presidente de la Junta de Padres de Alumnos del Colegio de Julio del Campo, que pretende el cobro de 100 ptas. mensuales para tener un fondo disponible para posibles gastos, por contribuir la Diputación al sostenimiento del Colegio de otras formas.

De no acceder a lo solicitado en una instancia que suscribe doña María Álvarez Gutiérrez, vecina de Villamanín, que pretende el pago por la Diputación de una factura de 116.619,00 pesetas, importe de honorarios de asistencia en el Hospital General de Asturias.

De no acceder a la petición del Presidente de la Asociación de Padres de Minusválidos Físicos del Colegio Guzmán el Bueno, que solicita ayuda económica para la organización y cumplimiento de las finalidades de tal Asociación.

De no acceder a la petición de D. Remigio Carbajo Barrera, en calidad de Presidente de "Caravaning Club de León", que solicita una ayuda económica para afrontar los gastos de inauguración del camping "Pico Verde" en Valencia de Don Juan.

De fijar el precio por estancia y día en la Residencia de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Astorga, en 335,00 pesetas con efectos del día 1.º de enero de 1981.

De que la Diputación se incorpore y participe en la proyectada sociedad de Garantías Recíprocas de los Pequeños y Medianos Empresarios de León con carácter de socio protector y con una suscripción de cuotas o acciones por importe de 500.000,00 ptas.

De elevar el premio de recaudación voluntaria de los servicios

provinciales y municipales del 2,50 al 5 % más un 2 % para la confección de las listas cobratorias y recibos.

De autorizar diversas obras de cruces en caminos vecinales.

De convocar concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Vice-Interventor y aprobar el pliego de condiciones que regirán en el mismo.

De no acceder a lo solicitado por 16 funcionarios de carrera del subgrupo de Administrativos de Admón. General, sobre la modificación del coeficiente, el 2,3 para elevarlo.

De desestimar la reclamación de doña Mercedes Vega Ampudia que participó en la oposición libre convocada y celebrada para cubrir en propiedad la plaza de Psicólogo de la Diputación y en la que formula reparos contra el nombramiento del opositor propuesto por el Tribunal calificador de los ejercicios de aquella oposición.

De desestimar las reclamaciones de doña Esperanza Fernández Carballada contra la actuación del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad la plaza de Psicólogo de la Diputación.

De aceptar la propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por la Corporación para cubrir en propiedad la plaza vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación, de licenciado en Psicología, de nombramiento a favor del opositor don Angel Rodríguez Rodríguez.

De contratar con efectos del 1.º del presente mes de septiembre y para todo el curso escolar 1981-82, a don José Luis Melcón Blas, para prestar servicios propios de cuidador en el Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

De colocar cuatro señales en el camino vecinal de Bercianos a la carretera, solicitado por el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.

De colocar señales de tráfico indicativas de limitación de velocidad en las inmediaciones del Centro Escolar de Riello, que afectan al C. V. de Riello a La Urz.

De colocar 26 señales de tráfico en varias carreteras del Municipio de Carracedelo.

De adjudicar a la empresa Zardoya Otis el concurso de instalación del sistema de evacuación de incendios en el Hospital General.

De adjudicar a la Empresa Casli, S.A., el suministro de una máquina pisapistas de tipo hidráulico.

De ceder al Estado —Monopolio de Petróleos— la parcela de 1.000 m/2 que la Diputación tiene en término municipal de Puebla de Lillo y en la que funciona la Estación Invernal del Puerto de San Isidro, con el fin de construir y explotar una estación de servicio para la venta y servicio de carburantes.

De recibir definitivamente las siguientes obras:

“Instalación del servicio telefónico en Pombriego”, del Plan de Las Cabreras de 1976.

“Instalación del servicio telefónico en La Baña”, del Plan de Las Cabreras de 1976.

“Instalación del servicio telefónico en Nogar”, del Plan de Las Cabreras de 1976.

“Instalación del servicio telefónico de Quintanilla de Losada”, del Plan de Las Cabreras de 1976-77.

“Instalación del servicio telefónico en Castrillo, Odollo. Saceda, Marrubio y Noceda”, del Plan de Las Cabreras de 1976-77.

“Instalación del servicio telefónico en Losadilla, Robledo, Santa Eulalia, Trabazos, Castrohinojo y Forna”, del Plan de Las Cabreras de 1977-78-79.

“Instalación del servicio telefónico en Bahillo, Corporales y otros”, del Plan de Las Cabreras de 1977-78-79.

“Instalación del servicio telefónico en Olleros, Sorribos, Solana, Candanedo, Rabanal y Brugos”, del Plan Provincial de 1978.

“Instalación del servicio telefónico en Cuadros, Santibáñez y Campo de Santibáñez”, del Plan Provincial de 1978.

“Alumbrado público de Sueros de Cepeda”, del Plan Provincial de 1979.

De aprobar los proyectos y presupuestos actualizados y desglo-